

GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIODICO

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO.

HISTORIA DE LA MEDICINA EN MEXICO.

A los médicos debe exigírseles título oficial, u oficialmente revalidado.

En nuestras tertulias de médicos es tópicofrecuente el libertinaje que en México impera en todo lo que se relaciona con el ejercicio de nuestra profesión. Nos indignamos contra tal estado de cosas; deploramos la audacia desvergonzada de tanto medicastro que desacredita la humanitaria ciencia y el noble arte, cuyos misterios y sutilezas hemos ido penetrando y descubriendo lentamente, después de haber educado y disciplinado nuestra inteligencia durante cinco o seis años de estudios primarios; de haber abordado arduos problemas de enseñanza preparatoria, ejercitándonos en las tareas de franca iniciación científica; de haber ingresado a la escuela profesional, ya con diez o doce años de gimnasia asidua de la observación y el discernimiento, dispuestos a pasar cinco o seis más entre el aula, el laboratorio y el hospital, para, como coronamiento de tanto sacrificio, recibir un título que, en México, sólo se exige para firmar algún certificado de cinco pesos, o para ocupar algunos de esos puestos técnicos oficiales, que se retribuyen con cien pesos mensuales, y no con más, porque el gobierno nos deja en libertad de hacerles competencia, en la caza de enfermos, a los curanderos y charlatanes; pero la indignación y las lamentaciones de corrillo, de ahí no pasan.

Desde el seno de esta H. Academia, o del sillón que ocupamos en alguna otra sociedad médica, lanzamos, cada vez que la

ocasión se presenta, o buscando la oportunidad, alguna flecha roma contra los institutos médicos atendidos por *lumbreras* exóticas, en cuyos conocimientos cree el público, porque ellos los garantizan bajo una palabra de honor tan auténtica como sus títulos y diplomas internacionales; contra los especialistas con certificados de veinte pesos la inserción, o de veinte centavos la línea, y la flecha no atraviesa los muros del doctoral recinto.

Una que otra vez alguno de los órganos periodísticos de nuestras sociedades, da cabida al clamor, a la protesta tímida, de un socio que, en su trabajo reglamentario, o en el curso de una discusión, ha tenido cierto justo desahogo, cierta veleidad de rebelión, no impulsado por el hambre de éxitos de *taquilla*, sino por dignidad de gremio, por humanitarismo bien entendido, hasta por decoro nacional.

Paréceme llegada la hora de que la indignación, las lamentaciones, los clamores, las protestas, traspasen los límites de nuestras tertulias, de nuestras sesiones tan poco concurridas, de las columnas de nuestros periódicos especiales, leídos tan sólo por unos cuantos compañeros. Es indispensable, es urgentísimo, que nos unamos para pedir a los legisladores, que salven nuestra profesión del desprestigio y, ¿por qué no decirlo? que salvaguarden nuestros derechos, adquiridos a costa de largos años de trabajo y de no despreciables abnegación y sacrificios.

Esta Academia Nacional de Medicina es la más alta representación del protomedicato mexicano, y ella está en la obligación moral de iniciar un movimiento de salud y de dignificación profesionales.—Las otras H. H. Sociedades y Corporaciones médicas, le prestarán con seguridad su valioso contingente. También se contará, no es aventurado afirmarlo, con el útil y simpático concurso de nuestros futuros compañeros, los estudiantes de medicina.

Decía que el momento es oportuno para dar la voz de alarma a los legisladores y para elevar hasta ellos nuestra queja, presentando un ocurso a la H. Cámara de Diputados, porque hoy el parlamentarismo está resucitando entre nosotros; porque vamos a someter los fundamentos de nuestra petición al criterio de una asamblea que podrá resolver con toda independencia, sobre todo, por tratarse de un asunto de utilidad pública indiscutible, ajeno a las efervescentes cuestiones políticas del momen-

to; porque vamos a apoyarnos en el artículo 3º de nuestra Carta Fundamental, en algunos términos vertidos por los constituyentes en la discusión de dicho artículo, en el criterio relativo que se desprende del Código Penal vigente, en las medidas de higiene social que el Código Sanitario ordena. Los "considerandos" de algunas ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al amparar a médicos sin título legal, también pueden servirnos de fundamento, para solicitar la reglamentación del citado artículo 3º constitucional.

En nuestras Cámaras legisladoras ya se ha discutido varias veces el trascendental asunto de la ley reglamentaria del artículo 3º; pero no se ha llegado a un resultado práctico. Algún jurisconsulto amigo me ha afirmado que las discusiones no se han condensado en la deseada ley, unas veces por jacobinismo y otras por presión oficial u oficiosa.

En el primer período de sesiones de la Cámara de Diputados, en la actual Legislatura, la Comisión primera de Instrucción Pública propuso en un dictamen, "la reprobación del proyecto de ley relativo a la validez de los estudios que se hagan en la Escuela Libre de Derecho, de esta Capital." Incidentalmente se ocupa este dictamen en la necesidad de legislar sobre la incorporación de escuelas y la validación de títulos. Muchos conceptos en él vertidos son favorables a nuestro deseo de ver cesar el libertinaje médico; pero otros podrían ser causa de que esa lamentable anarquía quedara sancionada legalmente, ahogando así nuestras legítimas esperanzas en una reglamentación del ejercicio de la medicina, armonizada con el bien público y con nuestras justas aspiraciones. Es probable que este dictamen se discuta en el próximo período de sesiones ordinarias, y urge que, al iniciarse esta discusión, los CC. Diputados y Senadores conozcan ya lo que las principales agrupaciones médicas del país opinan acerca de la rivalidación de los títulos, en lo correspondiente a la profesión que representan.

Si los términos del artículo 3º constitucional hacen nacer dudas en el ánimo de Sus Señorías, si nuestros pobres razonamientos no los conmueven, apelemos a la sentencia latina, y digamos a los representantes del pueblo, que en cuestiones sanitarias es donde encaja mejor lo de SALUX POPULI, SUPREMA LEX, sin olvidar el ESTO.

* * *

Los casos esporádicos de ignorancia e inmoralidad médicas que existen en las grandes ciudades europeas, ilustradas a pesar de no haber interpretado en un sentido tan amplio, como algunos en México quieren, la libertad de enseñanza, son pequeños males tolerables. Cuando toman el carácter endémico, el celo sanitario comienza a atacarlos de frente, a buscar sus causas en el medio..... légal ambiente, y la tolerancia es ya una falta, y la indiferencia un delito de culpa. Pero si una formidable endemo-epidemia se abate sobre la población, si se exacerba la virulencia endémica con gérmenes de importación, creando un tipo morboso epidémico, entonces la tolerancia y el indiferentismo son crímenes de lesa humanidad. La ciudad de México está sufriendo cruelmente bajo el azote de esa endemia *epidemizada* (perdón por el neologismo). Por fortuna, a los gérmenes ambulantes de esta peste invasora, es fácil aplicarles indirectamente el 33, con la reglamentación del 3º. Después, la purificación del medio..... légal sofocará la endemia.

La ignorancia con título legal quedará reducida a la categoría de enfermedad esporádica, tanto más rara cuanto el gobierno más se empeñe en que así sea. Me parece superfluo esforzarme en demostrar que quien ha hecho estudios profesionales completos, iniciándolos cuando ya estaba convenientemente preparado, es más experto en su arte o ciencia que el curandero que se improvisa. La práctica a la cabecera de los enfermos, perfecciona a quien ha aprendido a observar en la escuela y en el hospital, no como bedel, enfermero o mozo de anfiteatro, sino como alumno o practicante.

El auge de los charlatanes entre nosotros está contribuyendo poderosamente a rebajar el nivel intelectual y al adocenamiento, de nuestros médicos. Estos, al recibir el título profesional, encuentran abiertos dos caminos: el de la farsa moderna, de origen exótico, pero ya en vías de aclimatación, y el de la larga lucha científica y honrada. El primero lleva pronto—los ejemplos, por desgracia, se van multiplicando—a la consulta productiva y a la falsa notoriedad; el segundo, conduce lentamente a una situación sólida, aunque modesta, y excepcionalmente al

pináculo del éxito serio y verdadero. Los impacientes que escogen la vía más corta, que en México es la del charlatanismo de ínfima categoría, distinto del de altos vuelos que en algunas grandes capitales requiere ciencia y farsa asociadas, olvidan en sus delirios de rastrera especulación, el estudio formal de los problemas clínicos que diariamente pasan desapercibidos ante su afán de poner inyecciones de suero *testiculino*, de administrar algún licor pluri-resuntivo, o de aplicar grandes aparatos que vibran, zumban y chisporrotean. La ciencia médica mexicana agoniza por esta causa, y el H. Congreso le pondría una eficaz inyección restauradora, arrojando a los mercados del templo, impidiendo que los jóvenes galenos sean tentados por el mercantilismo desenfrenado de quienes no tienen un nombre que defender, ni una madre-escuela que respetar, ¡Pidámoslo en nombre de la juventud estudiantil, hoy en grave riesgo de prostituirse! Ya se inicia el mal en las huestes de los facultativos autóctonos: el momento de hacerlo abortar es preciso.

Así como un título sólo da garantías relativas de sapiencia, así también no es patente absoluta de moralidad; pero la vida escolar completa, las relaciones sociales serias, el arraigo en una población y hasta el patriotismo, son presunciones humanas, si no legales, de honradez profesional (1).

(1) La deontología es asignatura desconocida en nuestra Escuela. El honor y la conciencia de los ungidos para officiar en los hogares, para administrar la ostia terapéutica a quienes "esperan haber peligro de muerte," son intuitivos, se derivan únicamente del criterio general reinante sobre principios morales, siendo así que debieran especializarse en nuestro sacerdocio. Las diez virtudes médicas: justicia, caridad, abnegación, valor, paciencia, desinterés, discreción, dignidad, honradez y ciencia (Surbeld), no se incrustan en el ánimo del néfita sólo con hacerle repetir en la ceremonia de recepción alguna fórmula de juramento, parecida a la del célebre Hipócrates; tal la que se exige en el nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional de Medicina. Los deberes hacia los clientes, quedan abandonados al escrupulo de cada oficinante.

Una vez legalizado o reglamentado el ejercicio de nuestra profesión, un curso de moral médica contribuiría a expurgarla. Aprovechemos la ocasión para indicarlo muy respetuosamente a quien corresponda. Debemos fijarnos en que la deontología es un pretexto para que el clero se inmiscuya en la enseñanza de la medicina. En el Instituto Católico de París, con el carácter de estudios complementarios, desde 1905 se propaga entre los médicos y estudiantes la deontología basada en los deberes hacia el Creador, en la inmoralidad profesional nacida del "abyec'o" materialismo, en la inspiración evangélica, en el socorro de Cristo y en Iglesia. Los liberales no debemos desdeñar este aviso, ahora que se trata de las escuelas libres.